

ACUERDO N° 1096-2018

SESION
N°
3103

Fecha sesión: 11/07/2018

Fecha impresión:

17/07/2018 09:47:37

MOTIVO

En Lima, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos, del once de julio del dos mil dieciocho, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de la Magistratura, en su local institucional sito en la Av. José Pardo N° 601, oficina 301 ¿ Miraflores, se reunieron los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, bajo la presidencia del señor Consejero Orlando Velásquez Benites - Presidente y la asistencia de los señores Consejeros, Iván Noguera Ramos, Guido Aguila Grados, Hebert Marcelo Cubas, Baltazar Morales Parraguez y Elsa Maritza Aragón Hermoza de Cortijo, sin la presencia del señor Consejero Julio Atilio Gutiérrez Pebe, por encontrarse suspendido del ejercicio del cargo, según acuerdo N° 1073-2018 del 10 de julio de 2018, contando con la presencia del Secretario General, abogado Mario Álvarez Quispe y actuando como secretaria de actas, la abogada Elizabeth Palomo Enriquez.

Informe N° 23-2018-CPER-CNM de la Comisión de Evaluación Integral y Ratificación, con relación a la Suspensión del procedimiento individual de evaluación integral y ratificación, Convocatoria N° 003-2018-RATIFICACION/CNM, del doctor Carlos Arturo Salas Bustinza por ascenso al cargo inmediato superior de Fiscal Provincial Civil de Lima en el Distrito Fiscal de Lima.

CONTENIDO

Luego del debate correspondiente, el Pleno del Consejo, sin la presencia del señor Consejero Julio Gutiérrez Pebe, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 1096-2018:

Suspender el proceso de evaluación integral y ratificación, Convocatoria N° 003-2018-RATIFICACION/CNM, que comprende al magistrado Carlos Arturo Salas Bustinza por ascenso al nuevo cargo inmediato superior de Fiscal Provincial Civil de Lima en el Distrito Fiscal de Lima, hasta que preste juramento, y efectuado que sea ese acto, exclúyasele del procedimiento de evaluación integral y ratificación, y archívese ese procedimiento.

Cancelar

Imprimir